

2016	13	08	03	P00726
------	----	----	----	--------



**DESMEMBRACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES, SEÑORA MARGOT MARÍA
DELGADO BOWEN Y SEÑOR JAIME ILDEFONSO**

**DELGADO FLOR
CUANTÍA INDETERMINADA**

**DI (2) COPIAS
(MG)**

DELGADO BOWEN

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy lunes treinta (30) de mayo del año dos mil dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen los cónyuges, señora MARGOT MARÍA DELGADO BOWEN y el señor JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y de tránsito por esta ciudad de Manta;

SIN FICHA

Sello

3241210

3241211

3241213

3241212

06/14/16

legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como su habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la DESMEMBRACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO contenido al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Otorgan, celebran y suscriben la presente escritura los cónyuges, señora MARGOT MARÍA DELGADO BOWEN y señor JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, plenamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- CLÁUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Los cónyuges, señora MARGOT MARÍA DELGADO BOWEN y señor JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR son legítimos propietarios de un lote de terreno ubicado en la Lotización María Erminda de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. A) **HISTORIA DE DOMINIO:** La señora MARGOT MARÍA DELGADO BOWEN, de estado civil casada, adquirió la propiedad de este lote mediante compraventa por cartel, otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el uno de febrero de marzo de dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintisiete de enero de dos mil tres. B) **MEDIDAS Y LINDEROS:** El referido lote tiene las siguientes medidas y linderos: *Por el Frente:* Con sesenta y cuatro metros (64,00m) y lindera con camino público. *Por Atrás:* Con



sesenta y cuatro metros (64,00m) y lindera con propiedad del señor Raúl Delgado Reyes. *Por el Costado derecho:* Con cuatrocientos y sesenta y cuatro metros (431,00m) y lindera con propiedad de la señora Cely Delgado Bowen. *Por el Costado Izquierdo:* Con cuatrocientos y un metros (401,00m) y lindera con propiedad de la Policía Nacional. C) Los comparecientes manifiestan su voluntad de desmembrar el inmueble antes descrito de conformidad con la autorización emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante **APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN número QUINIENTOS OCHENTA Y UNO guion DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (No. 581-2749)**, a través de la cual la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la subdivisión de terreno de propiedad de la señora **MARGOT MARIA DELGADO BOWEN**, ubicado en la Lotización María Herminda (actualmente Barrio Las Cumbres) de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, clave catastral número TRES guion VEINTICUATRO guion DOCE guion CERO UNO guion CERO, CERO, CERO (3-24-12-01-000), área según levantamiento planimétrico presentado de veinticinco mil quinientos siete coma sesenta y dos metros cuadrados (25507,62m2).
NOTA: Según el título de crédito número trescientos cuarenta y siete mil trescientos seis el código catastral TRES guion VEINTICUATRO guion DOCE guion CERO UNO guion CERO, CERO, CERO (3-24-12-01-000) y el Memorando número 01427-DACRM-DCR-2015 del departamento de avalúos y catastro el citado código consta de veinticinco mil trescientos seis metros cuadrados (25306,00m2).
MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SIETE

COMA SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS (25.507,62M2)

(Escritura de Compraventa por Cartel inscrita el veintisiete de enero de dos mil tres, bajo el número ciento setenta y seis y autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el uno de febrero de dos mil dos). ***Por el Frente:*** Con sesenta y cuatro metros (64,00m) y lindera con camino público. ***Por Atrás:*** Con sesenta y cuatro metros (64,00m) y lindera con propiedad del señor Raúl Delgado Reyes. ***Por el Costado Derecho:*** Con cuatrocientos treinta y un metros (431,00m) y lindera con propiedad de la señora Cely Delgado Bowen. ***Por el Costado Izquierdo:*** Con cuatrocientos y un metros (401,00m) y lindera con propiedad de la Policía Nacional. **ÁREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E**

INSCRITAS EN LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD: Un mil ciento ochenta y tres metros cuadrados (1.183,00m2), a favor de la señora VERA ALONZO CARMEN MARÍA (Escritura autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el cuatro de febrero de dos mil catorce e inscrita el diez de abril de dos mil catorce. **ÁREA A**

DESMEMBRAR A FAVOR DEL BAILÓN VERA JIMMY

RAMÓN: Tres mil seiscientos setenta coma cero seis metros cuadrados

(3670,06m2): ***Frente:*** Tres coma sesenta y un metros (3,61m) más cincuenta y cinco coma cero ocho metros (55,08m) y lindera con calle pública dejada por la propietaria; ***Atrás:*** Cuarenta y tres coma cero ocho metros (43,08m) y lindera con propiedad particular; ***Costado Derecho:***

Setenta y tres coma ochenta y seis metros (73,86m) y lindera con propiedad particular; ***Costado Izquierdo:*** Setenta y cuatro coma noventa y nueve metros (74,99m) y lindera con propiedad particular. **ÁREA A**

DESMEMBRAR A FAVOR DEL BEATRIZ ELIZABETH

MOREIRA MERO: Doscientos diecinueve coma sesenta metros

3 2 4/211

cuadrados (219,60m²): **Frente:** Nueve metros (9,00m) y lindera con calle pública; **Atrás:** Nueve metros (9,00m) y lindera con propiedad particular; **Costado Derecho:** Veinticuatro coma cuarenta metros (24,40m) y lindera con propiedad de la señora Vera Alonzo Carmen María; **Costado Izquierdo:** Veinticuatro coma cuarenta metros (24,40m) y lindera con calle pública dejada por la propietaria. **ÁREA DE CALLE EXISTENTE:** Mil noventa y cuatro coma setenta y dos metros cuadrados (1094,72m²). **ÁREA DE CALLE UNO (1) DEJADA POR LA PROPIETARIA:** Mil novecientos cincuenta y nueve coma cincuenta ocho metros cuadrados (1959,58m²). **ÁREA CALLE DOS (2) DEJADA POR LA PROPIETARIA:** Quinientos noventa y cuatro coma ochenta y ocho metros cuadrados (594,88m²). **ÁREA DE CALLE TRES (3) DEJADA POR LA PROPIETARIA:** Quinientos setenta y ocho coma ochenta y un metros cuadrados (578,81m²). **ÁREA SOBRANTE UNO (1):** Tres mil ciento setenta y cuatro coma noventa metros cuadrados (3174,90m). **Frente:** Cuarenta y tres coma dieciséis metros (43,16m) y lindera con calle pública dejada por la propietaria; **Atrás:** Ciento dos coma treinta y nueve metros (102,39m) y lindera con propiedad particular; **Costado Derecho:** Ocho metros (8,00m) y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con treinta y cinco metros (35,00m) desde este punto gira hacia la parte frontal con veintitrés metros (23,00m), lindera con propiedad de la señora Vera Alonzo Carmen María, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con diecinueve metros (19,00m) y desde este punto gira hacia la parte frontal con veintitrés coma ochenta y seis metros (23,86m) y lindera con propiedad particular; **Costado Izquierdo:** Cincuenta y dos coma sesenta y nueve metros (52,69m) y lindera con

3241213



324/212
calle pública dejada por la propietaria. **ÁREA SOBRANTE DOS (2).**

Diez mil ciento sesenta y tres coma once metros cuadrados

(10163,11m2): **Frente:** Ciento noventa y tres coma noventa y tres

metros (193,93m) y lindera con calle pública dejada por la propietaria;

Atrás: Doscientos dos coma cincuenta y siete metros (202,57m) y

lindera con propiedad particular; **Costado Derecho:** Cincuenta y dos

coma cincuenta y seis metros (52,56m) y lindera con calle pública

dejada por la propietaria; **Costado Izquierdo:** Cincuenta coma treinta y

ocho metros (50,38m) y lindera con calle publica dejada por la

propietaria. **ÁREA NO JUSTIFICADA:** Dos mil dieciséis coma

ochenta y un metros cuadrados (2016,81m2). **ÁREA PERDIDA:** Ciento

dieciséis coma cero un metros cuadrados (116,01m2). **ÁREA**

INVADIDA: Setecientos treinta y seis coma catorce metros cuadrados

(736,14m). **CLÁUSULA TERCERA: DESMEMBRACIÓN:** Con los

antecedentes expuestos, los comparecientes, proceden a

DESMEMBRAR el lote de terreno ubicado en la Lotización María

Erminda de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, de conformidad con

la Aprobación de Subdivisión número QUINIENTOS OCHENTA Y

UNO guion DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (581-

2749) otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

del Cantón Manta, Dirección de Panificación y Ordenamiento

Territorial. Área de Control Urbano, mencionada en la letra c) de la

cláusula anterior. Las áreas a desmembrar a favor de los señores JIMMY

RAMÓN BAILÓN VERA y BEATRIZ ELIZABETH MOREIRA

MERO, contempladas en la referida aprobación de subdivisión, serán

ADJUDICADAS mediante ESCRITURAS PÚBLICAS DE

COMPRAVENTA, que serán realizadas posteriormente, en



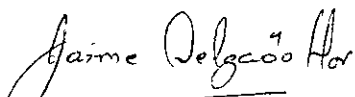
consecuencia, mediante esta escritura pública de DESMEMBRACION
no se transfiere la propiedad de dichas áreas a favor del señor JIMMY
RAMÓN BAILÓN VERA ni de la señora BEATRIZ ELIZABETH
MOREIRA MERO. CUARTA: DECLARACIÓN.- Los comparecientes
declaran que el inmueble antes descrito no se encuentra hipotecado,
embargado, ni prohibido de enajenar, conforme constan en el
Certificado del Registrador de la Propiedad que se agrega como
documento habilitante.- De igual manera, los comparecientes declaran
que el inmueble no está sujetos a condición suspensiva ni resolutoria,
que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o
de partición de herencia, y que se halla libre de juicio.- **QUINTA. -**
CUANTÍA.- La cuantía del presente instrumento, es Indeterminada.-
SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el contenido de
esta escritura pública, por ser hecha en seguridad de sus respectivos
intereses.- **LA DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario, se servirá agregar
las demás formalidades necesarias para la completa validez de este
instrumento, al cual deben agregarse los documentos habilitantes que
han quedado mencionados, así como el certificado conferido por el
señor Registrador de la Propiedad. (Firmado) Abogado Luis Loor
Cedeño, portador de la matrícula profesional número trece guión dos
mil doce guión veintiocho del Foro de Abogados de Manabí.”.- HASTA
AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada
a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las
partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí.- Para el
otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos
y cada uno los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que
les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y

clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido,
para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
doy fe.-



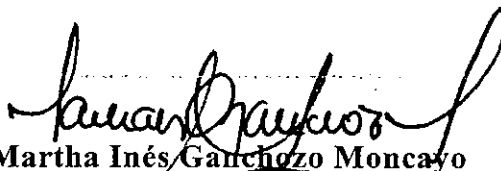
f) ~~Sra. Margot~~ María Delgado Bowen

c.c. 13 00 32 887-7



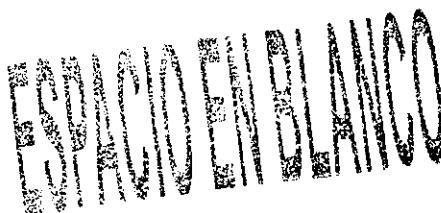
f) Sr. Jaime Ildefonso Delgado Flor

c.c. 13 01246540



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo

NOTARIA PÚBLICA PERCEJRA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jaime Delgado Flor

Cédula: 1301246540
Apellidos y nombres: DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/TARQUI
Fecha de nacimiento: 15/10/1942
Fecha de expedición: 02/02/2016
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: COMERCIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: DELGADO BOWEN MARGOTH MARIA
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: FLOR MARIA MERCEDES
Apellidos y nombres del padre: DELGADO ILDEFONSO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 012-0051

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por: 1310373640
Número Único de Verificación (NUV): 876136
Uso exclusivo para: MANABI-MANTA-NT 3
MANABI/MANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



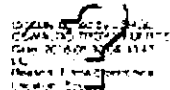
876136

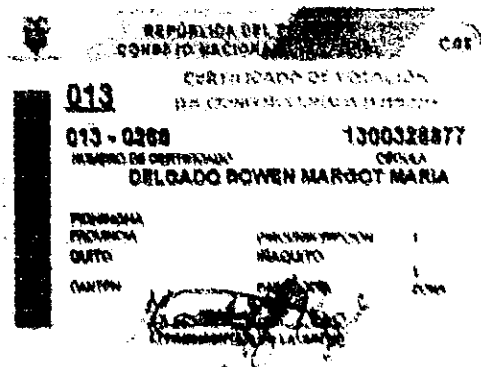
Fecha Emisión: 30/05/2016 9:10:21
Válido Hasta: 30/05/2016 9:10:21

Codificación QR



Signature Not Verified





NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, a
Martha Inés Guachazo Moncayo
Ab. Martha Inés Guachazo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1300328877
Apellidos y nombres: DELGADO BOWEN MARGOT MARIA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE
Fecha de nacimiento: 20/11/1942
Fecha de expedición: 09/12/2009
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado civil: CASADO
Cónyuge: JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: MARIA BOWEN
Apellidos y nombres del padre: CRISTOBAL DELGADO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 013-0266

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1310373640
Número Único de Verificación (NUV): 876163
Uso exclusivo para: MANABÍ-MANTA-NT 3
MANABI/MANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



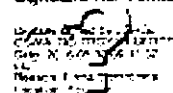
876163

Fecha Emisión: 30/05/2016 9:11:06
Válido Hasta: 30/05/2016 9:11:06

Codificación QR



Signature Not Valid



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE ACTIVACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2014

012

012 - 0051

1301246540

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

INÁQUITO

PARRQUIA

1

1

ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPLAS que
antecedan en 21 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta,

30 MAY 2016

Ab. Martha Inés Garchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

ESPACIO EN BLANCO

**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

23520



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16007611, certifico hasta el día de hoy 24/05/2016 16:02:54, la Ficha Registral Número 23520.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3241201000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 23 de agosto de 2010

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización María Erminda de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, Con sesenta y cuatro metros y lindera con camino publico. POR ATRÁS, Con sesenta y cuatro y lindera con propiedad de Raúl Delgado Reyes. POR EL COSTADO DERECHO, Con cuatrocientos treinta y un metros y lindera con propiedad de Cely-Delgado Bowen. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con cuatrocientos un metros y lindera con propiedad de la Policía Nacional. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA POR CARTEL	176	27/ene./2003	1.807	1.818
DEMANDAS	DEMANDA	282	28/jul./2011	2.530	2.544
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	54	13/feb./2014	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1938	10/abr./2014	38.227	38.248

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 27 de enero de 2003

Número de Inscripción: 176

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 347

Folio Inicial:1.807

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:1.818

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de febrero de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA POR CARTEL Un lote de terreno ubicado en la Lotización " MARIA ERMINDA " de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300328877	DELGADO BOWEN MARGOT MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300818703	DELGADO REYES LUCILA FANNY	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : DEMANDAS

[2 / 4] DEMANDAS

Inscrito el : jueves, 28 de julio de 2011

Número de Inscripción: 282

Tomo:5

Nombre del Cantón: MANABÍ

Número de Repertorio: 4392

Folio Inicial:2.530



Oficina donde se guarda el original:

Cantón Notaría:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de julio de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Demarcación de Linderos y medidas Juicio 335- 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000033128	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000053421	DELGADO LINO ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000016147	DELGADO REYES RAUL ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1300328877	DELGADO BOWEN MARGOT/MARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	176	27/ene./2003	1.807	1.818
COMPRA VENTA	175	27/ene./2003	1.795	1.806

Registro de : DEMANDAS

[3 / 4] DEMANDAS

Inscrito el : jueves, 13 de febrero de 2014

Número de Inscripción: 54

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1555

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de agosto de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí propuesto por la Sra. Margoth Maria Delgado Bowen en contra de Delgado Reyes Raul Enrique y Delgado Lino Alfredo. Dentro del Juicio No. 335 - 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000000228	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000053421	DELGADO LINO ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000016147	DELGADO REYES RAUL ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1300328877	DELGADO BOWEN MARGOT MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	282	28/jul./2011	2.530	2.544

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 10 de abril de 2014

Número de Inscripción: 1938

Tomo:97

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3086

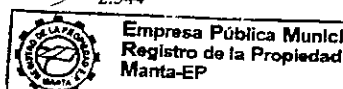
Folio Inicial:38.227

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:38.248

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Abogado Johnny Chandier Santana Vera, soltero, por los derechos que representa como Apoderado de los Cónyuges Señores Jaime Ildefonso Delgado Flor y Margot Maria Delgado Bowen. Una parte del terreno el mismo que esta ubicado actualmente en el Barrio LAS CUMBRES de la Parroquia Urbana Tarque del Cantón Manta, y que de acuerdo al Certificado de Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y tiene los siguientes medidas y linderos: Por el frente: treinta y siete metros y lindera con calle 1 de Enero, Por atrás catorce metros, desde este punto gira hacia la parte posterior con ocho metros y desde este punto gira hacia el costado derecho con veintitres metros linderando con propiedad particular, costado derecho, treinta y cinco metros linderando con propiedad particular y por el costado izquierdo veintisiete metros linderando con propiedad particular teniendo una superficie total de: Mil ciento ochenta y tres metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302467699	VERA ALONZO CARMEN MARIA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300328877	DELGADO BOWEN MARGOT MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003469	DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	176	27/ene./2003	1.807	1.818

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
DEMANDAS	2
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:02:54 del martes, 24 de mayo de 2016

A petición de: DELGADO FLOR GUSTAVO CESAR

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

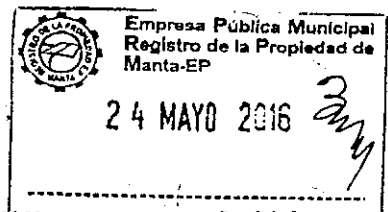
1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 581-2749

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la Señora. **DELGADO BOWEN MARGOT MARIA**, ubicado en La Lotización María Hermina Actualmente Barrio las Cumbres) de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, Clave Catastral # 3-24-12-01-000, área según levantamiento planimétrico presentado: 25507,62m².

NOTA: SEGÚN EL TÍTULO DE CRÉDITO No. 347306, EL CÓDIGO CATASTRAL 3-24-12-01 Y EL MEMORANDO No. 01427-DACRM-DCR-2015 DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO EL CITADO CÓDIGO CONSTA CON UN ÁREA DE 25306,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO. 25.507,62m².
(Escritura de Compraventa por Cartel inscrita el 27 de enero de 2003 bajo el No. 176 y Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 1 de febrero de 2002)

Por el Frente: Con 64,00m. y lindera con Camino Público

Por Atrás: Con 64,00m. lindera con propiedad de Raúl Delgado Reyes

Por el Costado Derecho: con 431,00m. y lindera con propiedad de Cely Delgado Bowen

Por el costado izquierdo: con 401,00m. y lindera con propiedad de la Policía Nacional

ÁREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD 1.183,00m². a favor de la Sra. VERA ALONZO CARMEN MARIA (Escritura Autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 4 de febrero de 2014 e Inscrita el 10 de abril de 2014

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BAILON VERA JIMMY RAMON: 3670,06m².

Frente: 3,61m. + 55,08m. lindera con calle pública dejada por la propietaria

Atrás: 43,08m. lindera con propiedad particular

Costado derecho: 73,86m. lindera con propiedad particular

Costado Izquierdo: 74,99m. lindera con propiedad particular

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BEATRIZ ELIZABETH MOREIRA MERO: 219,60m².

Frente: 9,00m. lindera con calle pública

Atrás: 9,00m. lindera con propiedad particular

Costado derecho: 24,40m. lindera con propiedad de la Sra. Vera Alonzo Carmen María

Costado Izquierdo: 24,40m. lindera con calle pública dejada por la propietaria

ÁREA DE CALLE EXISTENTE: 1094,72m².

ÁREA DE CALLE (1) DEJADA POR LA PROPIETARIA: 1959,58m².

ÁREA DE CALLE (2) DEJADA POR LA PROPIETARIA: 594,88m²

ÁREA DE CALLE (3) DEJADA POR LA PROPIETARIA: 578,81m²

ÁREA SOBRANTE (1): 3174,90m².

Frente: 43,16m. lindera con calle pública dejada por la propietaria

Atrás: 102,39m. lindera con propiedad particular

Costado derecho: 8,00m. lindera con calle pública, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 35,00m. desde este punto gira hacia la parte frontal con 23,00m.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO



Pagina No. 2 de Subdivisión No. 581-2749

lindera con propiedad de la Sra. Vera Alonzo Carmen María, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 19,00m. y desde este punto gira hacia la parte frontal con 23,86m. y lindera con propiedad particular.

Costado Izquierdo: 52,69m. lindera con calle pública dejada por la propietaria

AREA SOBRANTE (2):

10163,11m2.

Frente: 193,93m. lindera con calle pública dejada por la propietaria

Atrás: 202,57m. lindera con propiedad particular

Costado derecho: 52,56m. lindera con calle pública dejada por la propietaria

Costado Izquierdo: 50,38m. lindera con calle pública dejada por la propietaria

AREA NO JUSTIFICADA:

2016,81m2.

AREA PERDIDA:

116,01m2.

AREA INVADIDA:

736,14m2.

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 01427-DACRM-DCR de fecha 24 de diciembre de 2015 de la Dirección de Avalúos y Catastros informa que no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 22 de enero de 2016


Arq. María José Pisco
**DIRECTORA (E) DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
GAD MANTA



G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 130659

Nº 130659

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 29 de febrero de 2016

No. Electrónico: 38455

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-24-12-13-000

Ubicado en: LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA - LAS CUMBRES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 3174,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300328877

MARGOT MARIA DELGADO BOWEN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 25399,20

CONSTRUCCIÓN: 0,00

25399,20

Son: VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Fernando Navarrete
Sr. Fernando Navarrete

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC 3241201000.



Impreso por: MARIS REYES 29/02/2016 15:51:06

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 077499

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a

ubicada DELGADO BOWEN MARGOT MARIA
LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA - LAS CUMBRES

CU 25399.20 VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON 20/100 CTAS. Cediende a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE SUBDIVISION
de

9 DE MARZO 2016

JZM.

Manta, de del 20


Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 106470



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

DELGADO BOWEN MARGOT MARIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 de Marzo de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE

3241213000 LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA - LAS CUMBRES

Manta, nueve de marzo del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Cita. Juliana Rodriguez
RECAUDACION



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



Nº 130660

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 130660



No. Electrónico: 38451

Fecha: 29 de febrero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-24-12-12-000

Ubicado en: LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA - LAS CUMBRES

Area total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 10163,11 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300328877

MARGOT MARIA DELGADO BOWEN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 81304,88

CONSTRUCCIÓN: 0,00

81304,88

Son: OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Fernando Navarrete
Sr. Fernando Navarrete

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC 3241201000.



Impreso por: MARIS REYES 29/02/2016 15:43:23

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 077498

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a

ubicada DELGADO BOWEN MARGOT MARIA
LOTIZACION MARIA HERMINDA - LAS CUMBRES

cu 81304.88 OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO DOLARES CON 88/100 CTVS .. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE SUBVISION

9 DE MARZO 2016

JZM.

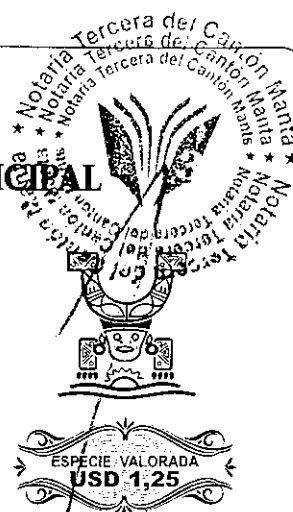
Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 106471



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

DELGADO BOWEN MARGOT MARIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

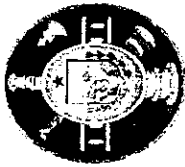
Manta, 9 de Marzo de 2016

**VALIDO PARA LA CLA
3241212000 LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA - LAS CUMBRES**

Manta, nueve de marzo del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

911

COMPROBANTE DE PAGO

000099854

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC:

NOMBRES :

DELGADO BOWEN MARGOT MARIA

RAZÓN SOCIAL:

LAS CUMBRES

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

414864

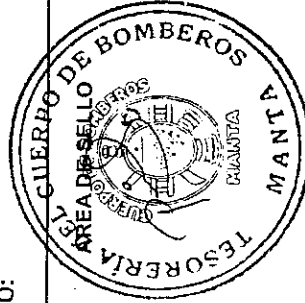
Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

01/03/2016 16:12:09

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: JUNES, 30 de mayo de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 130420



Nº 130420

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 38453

Fecha: 29 de febrero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-24-12-10-000

Ubicado en: LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA BARRIO LAS CUMBRES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 3670,06 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300328877

MARGOT MARIA DELGADO BOWEN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 29360,48

CONSTRUCCIÓN: 0,00

29360,48

Son: VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Fernando Navarrete
Sr. Fernando Navarrete

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC 3241201000.



Impreso por: MARIS REYES 29/02/2016 15:47:08

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 052115



AUTORIZACION

No. 581-2749

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **BAILON VERA JIMMY RAMON**, para que celebre escritura de terreno, propiedad de la Sra. Delgado Bowen Margot María, ubicado en la Lotización "María Herminda" del Barrio las Cumbres de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 3,61m. + 55,08m. lindera con calle publica dejada por la propietaria

Atrás: 43,08m. lindera con propiedad particular

Costado derecho: 73,86m. lindera con propiedad particular

Costado Izquierdo: 74,99m. lindera con propiedad particular

Área total: 3670,06m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 22 de enero de 2016


Arq. María José Pizarro
**DIRECTORA (E) DE PLANEACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
GAD MANTA-AREA DE CONTROL



G.C.M.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

No. Certificación: 130419

Nº 130419

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 29 de febrero de 2016

No. Electrónico: 38452

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-24-12-11-000

Ubicado en: LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA - LAS CUMBRES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 219,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300328877

MARGOT MARIA DELGADO BOWEN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1756,80
CONSTRUCCIÓN:	3072,60
	4829,40

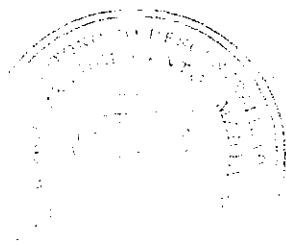
Son: CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Sr. Fernando Navarrete

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC 3241201000.



Impreso por: MARIS REYES 29/02/2016 15:45:15

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 052116

AUTORIZACION

No. 581-2749-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **BEATRIZ ELIZABETH MOREIRA MERO**, para que celebre escritura de terreno, propiedad de la Sra. Delgado Bowen Margot María, ubicado en la Lotización "María Herminda" del Barrio las Cumbres de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,00m. lindera con calle pública

Atrás: 9,00m. lindera con propiedad particular

Costado derecho: 24,40m. lindera con propiedad de la Sra. Vera Alonzo Carmen María

Costado Izquierdo: 24,40m. lindera con calle pública dejada por la propietaria

Área total: 219,60m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 22 de enero de 2016


Arq. María José Pisco

**DIRECTORA (E) DE PLANIFICACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA-AREA DE CONTROL**



G.C.M.



Factura: 001-002-000013565



20161308003P00726

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308003P00726						
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN DE UN INMUEBLE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MAYO DEL 2016, (12:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301246540	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO BOWEN MARGOT MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300328877	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: LOTE DE TERRENO EN LOTIZACIÓN "MARIA HERMINDA"							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otor...

...gó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de DESMEMBRACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO que otorgan los cónyuges, señora MARGOT MARÍA DELGADO BOWEN y el señor JAIME ILDEFONSO DELGADO FLOR. – Firmada y sellada en Manta, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. -



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO